

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO DE SEGURIDAD**

**ACTA DE SESION N°15
27 DE AGOSTO DE 2019.
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE LA COMUNA DE FRESIA**

Siendo las 15:00 Hrs., del día martes 27 de Agosto de 2019, el Sr. Alcalde de la Comuna y Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Fresia, da inicio a la sesión en el nombre de Dios.

Asisten a la presente sesión los Sres., (as)

Sr. Luis Levio Levio, Sub Oficial de Carabineros.-

Sr. Luis Campos Moya, Subprefecto de la Policía de Investigaciones de Chile

Sr. Oscar Montero Alvarado, Sargento de Carabineros de Chile

Sr. Drago Pesutic Barrientos, Servicio Agrícola y Ganadero S.A.G.

Sr. Marco Chandra Saavedra, Policía de Investigaciones de Chile.

Sr. Francisco Ojeda, S.A.G.

Srta. Evelyn González Toledo, DAEM Fresia.-

Sr. Ignacio Cárdenas Agüero, Municipalidad de Fresia

Srta. Giannina Bahamonde Candia, Coordinadora OPD, (en representación Directora Regional SENAME LOS LAGOS).

Sr. Eduardo Emhard Guarda, Vecino Sector de Beatas.-

Sr. Fabian Marcos Aguilar, Director de Obras Municipales Fresia.

Sr. Yerco Hernández Quintul, Administrativo SECPLAN Fresia.

Sr. Juan Luis Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Sr. Armando Oyarzo Sanhueza, Secretario Municipal (s), Ministro de Fe.

Sr. Alcalde: Junto con saludar a los presentes señala que está presente el Subprefecto don Luis Campos, funcionario de la BICRIM de Investigaciones de Chile, quien es la primera reunión en que participa, y también está presente algunos vecinos de las Beatas y vienen a participar con nosotros para conocer y saber cómo se desarrolla y que se hace, la Coordinadora de la O.P.D Srta. Gianina Bahamonde Candia, Coordinadora de la O.P.D. quien además hoy está en representación de la Sra. Directora Regional del SENAME, además nos acompañan funcionarios del SAG, Carabineros de Chile y funcionarios municipales

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Consulta si recibieron la tabla, consulta si existe alguna persona de la directiva de El Traiguen, porque querían conversar con personeros de SAG por presencia de pumas en su sector.

Sr. Alcalde: Solo interés porque han proliferado la cantidad de pumas, en el sector, creo que le han disparado por estragos, que ocasiona, hay una política de protección del puma, el pequeño agricultor se enfrentado a situación muy compleja, porque se haya atado de manos, ellos quieren plantearse buscar alguna situación que se les pueda entregar para ver qué hacer, yo creo que es un problema serio que está afectando a la gente, no hay control de la población,

pareciera, lo mismo con los mismos asilvestrados y la gente a riesgo de quebrantar la ley están por eliminar perros. Lo que pasa es que hay leyes que protegen a los animales.

Sr. Drago Pesutic: El 90% de los perros que hacen daño tienen dueño.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: El tema de la identificación de las mascotas se da principalmente en el área urbana, pero en el sector rural es tierra de nadie, ahora no sé si efectivamente se está haciendo en algunas comunas la identificación de mascotas que posee cada agricultor, es una cosa como bastante difícil por el espacio en que se maneja, pero si deberían tener propietario y es sancionable.

Sr. Drago Pesutic, SAG: Entiendo que ahí el responsable de mantener los registros es la municipalidad, ahora quién es el responsable de quién persigue al que no se registra, quién hace el control. En estas municipalidades que tienen una amplia zona rural, hay tienen un foco donde atacar, entiendo que municipalidades que pusieron inspectores exclusivos para hacer esa fiscalización, no sé si será así o será la autoridad.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Lo que ellos fiscalizan más que nada es que tengan su identificación, si es un chip o un marcador externo que se encuentra en el Registro Nacional de Mascotas, eso es lo que ellos fiscalizan, pero más allá de hurgar a un dueño de mascota sea rural o urbano, lo desconozco, no he leído la ley.

Sr. Drago Pesutic, SAG : En esa parte la ley dice Carabineros esta sobre esa normativa legal para hacer esa fiscalización.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : O sea está facultado.

Sr. Suboficial Luis Levío : Si claro no obstante queda lo que dice usted yo le voy a preguntar al Señor dos o tres veces y me va a decir el perro no es mío y con eso me tengo que quedar, porque yo no lo puedo obligar a que me digan no sé el perro no es mío y ha pasado en la misma ciudad, ocurre que el vecino alimento al perro, porque está afuera y dicen yo le doy comida a ese perro, pero no es mío.

Sr. Drago Pesutic, SAG : Hay un tema de dependencia el perro es comunitario.

Sr. Suboficial Luis Levío : Hoy hemos llegado y se le ha cursado infracción a ese propietario y él a contar de hoy dice: no alimento ni un perro más y hasta allí llego Carabineros y con respecto a la situación que decía el Alcalde de los pumas, el S.A.G., tengo entendido que deberían tener un chip, la cantidad de pumas.

Sr. Drago Pesutic, SAG : Estamos hablando de una especie silvestre protegida que tiene protegida su captura y ponle un chip.

Sr. Suboficial Luis Levío : Por ejemplo en la zona norte el S.A.G. ingresaba un puma, seis parejas, los únicos que estaban con el chip y de ahí empezaban a multiplicarse y empezaban a multiplicarse las crías a hacer daño, cuento corto la gente empezó a hacer las denuncias y el S.A.G, les respondía a la gente, aquí no sé cómo será en este caso.

Sr. Drago Pesutic, SAG: En ningún lado hay autorización para captura, caza.

Sr. Suboficial Luis Levío : No estoy hablando de captura.

Sr. Drago Pesutic, SAG: Es que si dices que si tienen que estar chipeados, habría que capturarlos para ponerle el chip, no hay autorización de captura está prohibido por la ley, ni el S.A.G puede.

Sr. Oficial Luis Levío : Yo estoy hablando de las seis hembras y machos que ingresaron al sistema silvestre, acá es diferente, allá los ingresaron y empezaron a multiplicar la crianza de pumas, el puma era de ahí y la oveja no.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Hicieron una migración de la especie a un lugar que no era de su habitar y ahí no hay nada más que hacer, la reproducción rápida y tienen que alimentarse, pero por lo pronto sería interesante ver hasta qué punto llega el tema al sector, obviamente la autoridad desde el punto de vista del SAG, su competencia llega hasta cierta parte

Sr. Drago Pesutic, SAG : Fue lo mismo que dijimos en la reunión anterior, si hay denuncia de ataque de puma y tiene que avisar para que vayan y determinar si el ataque de carnívoros es por puma o no y dependiendo de quién es el responsable de ese ataque, es la recomendación que se da, pero solo la recomendación no es que vayamos a abatir el puma ni a poner trampas ni da por el estilo, son recomendaciones del buen convivir.

Sr. Oficial Luis Levío : Yo en este caso me comprometo a que voy a enviar personal a entrevistarse con el Presidente de la Junta de Vecinos del sector El Traiguen, para verificar si es efectivo lo que ustedes dicen.

Sr. Francisco Ojeda, SAG: Lo interesante sería que cuando haya un ataque de puma avisar a la oficina, uno puede ir a verificar el ataque y la idea sería que sea dentro de los primeros días para tener presente el cuerpo de la oveja o el animal que ataco, para poder verificar si realmente es puma, porque igual de las denuncias que tenemos el 80 o 90% es por ataque de perros y la gente llama diciendo que es puma, por eso sería bueno ir a ver la cantidad de esos ataques corresponden a perro o puma.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: O sea debe haber una denuncia previa.

Sr. Francisco Ojeda, SAG: Si no hay denuncia pueden decir que hay puma, pueden decir que hay ataque de perro, pero si no hay denuncia nosotros no es mucho lo que podemos aportar, hemos tenido un ataque.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : En qué sector fue eso.

Sr. Francisco Ojeda, SAG: Fue cerca de Agua Fría.

Sr. Luis Campos PDI: Entonces es importante eso, como el Carabinero va ir al lugar, si ustedes tienen un ataque tienen que denunciar, si estuviese en un lugar inapropiado sería importante que estas personas todas en este momento todos tienen teléfono, entonces podrían sacar una buena fotografía y llamar al Servicio Agrícola y Ganadero con una buena fotografía.

Sr. Drago Pesutic, SAG : En ese sentido los ataques de carnívoro la oficina los atiende 24-48 horas de recibida la denuncia o sea alguien viene al sector.

Sr. Luis Campos PDI: Entonces eso sería lo importante trasladar eso que ellos denuncien el hecho, que pongan en conocimiento. Se hace el contacto con el Servicio Agrícola Ganadero ustedes pueden efectuar, el experto que parece que es usted mismo y saber si es puma y se puede ver la parte y venir a dar los consejos a la población y si es ataque de animal que no sea puma o perro, es el municipio, la autoridad sanitaria, Carabineros que controla que este el microchip, lector de chip.

Lo que pasa es que nosotros como Carabineros y la P.D.I todo lo parece sencillo

Sr. Alcalde: Tenemos lector de chip.

Sr. Francisco Ojeda, SAG: Es de fácil lectura.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Piensen que los animales que están registrados no todos tienen chip, porque la identificación puede ser externa o puede ser con el implante. Por lo tanto, hay un gran porcentaje incluso a nivel urbano.

Sr. Francisco Ojeda, SAG: En teoría solo lo vemos tangencialmente solo para la exportación de mascotas, si quiero viajar con un perro para fuera el S.A.G tiene que verificar que el perro este inscrito y dentro de ese registro es que vaya con el chip.

Alcalde: Yo creo que hay que hacer una distinción en eso, en el campo la gente no tiene perros como mascotas, los tiene para que cuiden, para que metan ruido, no existe el concepto de mascota.

Da a conocer que en el sector de Yerbas Buenas Alto, encontró un DIIO puede que se le haya caído o alguien corto el arete y la tiro a orilla de camino y se lo entreguen a un Carabinero, por si hay alguna denuncia, al Sargento Maragaño, no me acuerdo que decía.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Recibieron todos el acta de la reunión del mes de Julio, fue enviada a cada correo registrado en el control de asistencia.

- **ACTA APROBADA**

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Da a conocer que en el mes de Julio, se firmó un convenio de colaboración entre el SENDA y la Municipalidad, el cual ya esta materializado desde el punto de vista administrativo y legal tanto por la Municipalidad y ya fue aprobado a través de Decreto Alcaldicio y por parte del SENDA, mediante una Resolución. Les hice llegar el convenio de colaboración, ese convenio ya está funcionando. Hay una carta Gantt asociada al convenio que es lo queda del año 2019 y parte del 2020, para las actividades que se van a realizar en conjunto con profesionales del SENDA en las distintas áreas que allí menciona incluso está participando el Consejo de Seguridad Pública solamente en una charla técnica, que se va a dar acá por parte del SENDA, también en la Municipalidad hay un Encargado del Programa que es Don Ignacio Cárdenas, el cual lleva el tema del Consumo de Alcohol y Drogas y también se designo un Encargado Comunal de Seguridad Pública, que es el suscrito que está tomando funciones a partir de Agosto y esto con la finalidad de dar cumplimiento a la ley respecto a lo que significa un Plan Comunal de Seguridad Pública, que estamos obligados a hacer y eso tiene que estar sancionado por el Concejo Municipal, el Consejo de Seguridad, el Consejo Regional, y la Subsecretaria de prevención del Delito, que tiene varios caminos que corta, por otro lado nosotros como Municipio, tres funcionarios fuimos a la ciudad de Santiago a un curso de capacitación, pero a su vez también de acreditación para el Municipio respecto a un tema que se denomina Prevención del Delito mediante el Diseño Ambiental, muchos se preguntarán que tiene que ver y esto tiene que ver con el Diseño Urbano Seguro, ahora muchos se preguntarán de que se trata, en primer lugar voy hacer la presentación de los tres funcionarios que fuimos a capacitarnos que son: Don Fabián Marcos Aguilar, Director de la DOM, Don Yercó Hernández Quintul, funcionario de la SECPLAC y quien les habla Don Juan Raimilla, Encargado de Transparencia y Seguridad Pública. Entre los factores de relevancia del municipio se puede nombrar a la DOM, SECPLAC, Tránsito, Administración Municipal. En segundo lugar nos permite asegurar que los proyectos de infraestructura en los espacios públicos disminuyan la comisión de delitos y hagan más eficiente los recursos públicos en este ámbito, disminuyendo las externalidades negativas, ahora esto se enmarca dentro del programa sello de seguridad, que durante el año 2019, se verá como un requisito para la postulación de todos los proyectos que

postulan las comunas al Fondo de Seguridad Pública, al Gobierno Regional, a la Subdere y a Sercotec nosotros como funcionarios vamos a estar acreditados, pero es la municipalidad la que finalmente tiene el sello de seguridad. Por lo tanto, todos los programas no solamente los que dicen relación con el Fondo Nacional de Seguridad Pública sino que los demás programas que generalmente los lleva el SECPLAC, los proyectos necesariamente van a tener que pasar a una revisión que está relacionada con todo el Programa de Prevención del Delito mediante el diseño Ambiental.

El concepto de seguridad urbana considera que es el “problema objetivo” del riesgo de ser víctima de un delito y el “problema Subjetivo”, es la sensación personal y colectiva del temor con respecto a ser víctima de un delito, eso hace la diferencia. Aquí tenemos tres tácticas alternativas de prevención del delito, una de ellas es la táctica situacional del delito, la táctica social y la táctica comunitaria, a qué se refiere la táctica situacional y ambiental, principalmente son aquellas situaciones o modificaciones que podemos nosotros hacer en el ambiente de manera de poder reducir la consecución de delito, hay gente que se puede esconder fuera de un vehículo y esperar a una persona para asaltarla y asociado a otros factores y en general el postulado consiste en las acciones ambientales y situacionales son las que tienen mayor posibilidad de ser modificados, nuestro ambiente, nuestro entorno donde vivimos donde circulan, la táctica social es más que nada, está relacionada con los entornos donde circula, principalmente los ciudadanos de la comuna, las transformaciones de las condiciones sociales como la de la principal forma de reducir los delitos, la recuperación de espacios públicos, la presencia de plazas, lugares abandonados que pueden ser reconstruidas y en la cual la gente pueda ir activamente a ese lugar, no temerle y la táctica comunitaria es la integración no solo de la parte comunitaria sino también de la presencia de Carabineros, las autoridades en conjunto con la comunidad del punto de vista de la prevención del delito hay dos acciones una por un lado está la acción de prevenir el desarrollo tendencial delictual que eso está a cargo principalmente de las policías y en segundo término aquellas para reducir las oportunidades delictuales y es ahí donde la prevención situacional como un elemento sustancial para disminuir los delitos. Aquí hay dos conceptos más que nada un área urbana deteriorada o con índice de abandono da señales potenciales a potenciales delincuentes de parecer más vulnerables a la manifestación de delitos y por otro lado, mientras la comunidad tenga un mayor control sobre el área en que habita existirá una mayor probabilidad de que los vecinos protejan sus espacios alejando potenciales delincuentes de una forma similar a como lo hacen los animales como lo hacen los animales cuando protegen su territorio.

Los cinco principios básicos para la prevención del delito y que se incorpora a esta medida metodológica de CPTW (PREVENCIÓN DEL DELITO MEDIANTE EL DISEÑO AMBIENTAL), es la vigilancia natural, el reforzamiento territorial, el control natural de acoso, el mantenimiento y la particularidad comunitaria. Aquí hay varios elementos que dicen relación con la vigilancia natural por ejemplo quienes son las personas o quienes son aquellas que tienen empoderado el tema de la vigilancia natural, los ciudadanos, los que circulan todos los días por las calles y normalmente uno ve cosas, viene el transeúnte, árboles demasiado frondosos, luminarias sin iluminación, sitios eriazos sin cerrar, una serie de factores que son predisponentes para la consecución de un delito en

algún momento determinado, principalmente se da y se desarrolla de noche y ahí está la posibilidad de llamar a los servicios públicos y municipales para limpiar los arbustos por ejemplo, la presencia de animales muertos, iluminación estratégica, la presencia de barreras visuales en la calle que se llaman puntos ciegos. En las ciudades grande cuando ciertas empresas constructoras realizan reparaciones o reposición de algo hacen una tapia con placas de OSB y eso tiene poca iluminación, entonces eso es punto ciego, en la cual perfectamente un delincuente puede esconderse y perpetrar un delito, esto se tiene que adecuar de acuerdo a la realidad de la comuna, para nuestra comuna el tema es mucho más sencillo, pero sin embargo en grandes ciudades se transforma en un problema, fomentar la iniciativa de organizaciones ciudadanas, observadores, distribuir las luminarias de una manera más uniforme para obtener una mejor visibilidad para los espacios exteriores durante el transcurso de la noche y definir ruta segura de circulación peatonal durante la noche y reforzarla con la iluminación apropiada y la concientización ciudadana, control de acceso, gestionar material para construir banquetas, señalización para mejorar el acceso de unidades de emergencia, poner mayor señalización peatonal tanto como vehicular, en general todo lo que una comuna se pueda hacer, por ejemplo la Dirección de Tránsito, la DOM, SECPLAC, los mismos Fiscalizadores Municipales de cada comuna, promover programas de muralismo, los famosos grafitis, arreglar accesos para la mayor comodidad, lo ideal para el peatón, generar una identidad por medio de la señalización, el mantenimiento, definir áreas de tránsito de peatones, refuerzo de los accesos por medio de la señalización, generar un símbolo que represente a la comunidad y una serie de acciones que estén orientadas a mejorar ciertas áreas comunales o sectoriales, el tema de la basura, campañas de limpieza, grupos de wasap entre vecinos, crear puntos seguros de riesgo, alarmas comunitarias, participación comunitaria, sumar esfuerzos con la sociedad civil, implementar más programas de actividades artísticas y culturales para los niños, involucrar a la comunidad en campañas de mejora, marchas exploratorias se seguridad, entrevista en profundidad o conversaciones informales, diseño de evaluación de estrategia de la prevención del delito, importancia de la elaboración del Plan de Seguridad Comunal, que será el instrumento de gestión.

Sr. Alcalde: Es complejo el tema, tiene muchas aristas que considerar hay que compatibilizar lo que se plantea ahí con los proyectos que tiene la Municipalidad que tiene que ver con temas de seguridad ciudadana que se han planteado acá y con lo que es el Plan de Desarrollo Comunal, que está recién terminado, que es el instrumento que es lo que la comunidad quiere en temas de seguridad que se han planteado, que es lo que quiere la comunidad, lo que cree que le hace falta y se necesita y eso debe incorporarse aquí.

Da a conocer que están presentes vecinos del sector de Las Beatas, que quieren constituir un Comité Vecinal de Seguridad, que les permita estar coordinados, hay personas que han sufrido robos, han visto gente merodeando, se supone que son los que después entran a robar a algunas viviendas, la idea es que ellos se puedan constituir con Personalidad Jurídica como Comité y a través de eso gestionar algún tipo de proyecto que le permita contar con alarmas comunitarias y básicamente estar en comunicación, aparte de eso informa que se va a mejorar el alumbrado de ese sector, como de todo Fresia, Parga y Tegualda. Ya esta licitado se van a cambiar las luces de sodio a Led que son mejores y son alrededor de 1600.



Igualmente, recalca que es importante que las personas que se vean afectadas por algún delito hagan las denuncias respectivas, porque de lo contrario esto no se ve reflejado en las estadísticas y no hay argumentos cuando se pide más fiscalizaciones o el aumento de la dotación de Carabineros.

Se da término a la reunión siendo las 16:20 horas.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

JUAN RAIMILLA SOLIS
ENCARGADO SEGURIDAD CIUDADANA

RGB/AOS/JRS/cnd